RESOLUCIÓN AGPE Nº 261/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 «ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBA SUMERGIBLE PARA DESAGOTE» ID N° 401.410

Asunción, 15 de setiembre de 2021

VISTO: El Memorando D.O.C. N° 22/2021 *de fecha 13 de setiembre de 2021, y;*

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en el Art. 28 *"ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".*

Que la Resolución AGPE N° 182/2021 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2021".

Que el Informe del Comité de Evaluación de Oferta, recomienda: "***ADJUDICAR*** *el Llamado de Contratación Directa Nº 03/2021 "Adquisición de motobomba sumergible para desagote" ID N° 401.410 a la siguiente Empresa que se detalla a continuación:*

- **Emporio Ferretería S.R.L**, por un monto de **₲ 5.847.500**.- (guaraníes cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientos), IVA incluido.

Que el Memorando D.O.C. N° 22/2021 *de fecha 13 de setiembre de 2021*, por el cual se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, en relación a la Contratación Directa Nº 03/2021 – ID N° 401.410, para la adquisición de motobomba sumergible para desagote [...].

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Auditoría General del Poder Ejecutivo

RESOLUCIÓN AGPE Nº 261/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 «ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBA SUMERGIBLE PARA DESAGOTE» ID N° 401.410

(2)

Artículo 1°- Adjudicar el Llamado de Contratación Directa Nº 03/2021 "Adquisición de motobomba sumergible para desagote" ID N° 401.410 a la empresa Emporio Ferretería S.R.L., por un monto de **₲ 5.847.500**.- (Guaraníes cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientos)

Artículo 2º- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo